



C I R C U L A R CSJCHC24-52

Fecha	Febrero 23 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	<i>“Solicitud suspensión y acumulación de procesos de restitución de tierras”.</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los autos, relativos a los procesos de restitución de tierras, mediante el cual solicitan que se suspendan y se remitan al Juzgado 003 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué para su eventual acumulación, los siguientes procesos:

Item	Fecha del Auto	Fecha de Radicación	Solicitantes	Asunto	Radicado	N° Folios
1	30.01.2024	13.02.2024	NOEL CUENCA GARZON Y MARIA OLGA JIMENEZ DE CUENCA	Asistencia de la UAEGRTD - Tolima en relación con el predio identificado conforme al ITP e ITG	7300131210032023000300	9
2	31.01.2024	13.02.2024	MARÍA DEL CARMEN BERMEÓ GUILLERMO Y LUIS ANIBAL CASTRO LUNA	asistencia de la UAEGRTD – CAUCA/HUILA, en relación con el predio, identificado conforme al ITP e ITG	73001312100220220027200	6
3	13.12.2023	13.02.2024	ERMINSO REINOSO NIETO Y SORLEY AGUIRRE VALENCIA	asistencia de la UAEGRTD - TOLIMA en relación con el predio identificado conforme al ITP e ITG	73001312100120220024300	6
4	13.12.2023	14.02.2024	REINALDO SILVA BARCO Y MARÍA HILDA TRUJILLO RAMÍREZ	asistencia de la UAEGRTD - TOLIMA en relación con el predio identificado conforme al ITP e ITG	73001312100120220025100	6
5	30.01.2024	14.02.2024	PEDRO JULIO BALLESTEROS CASTRO Y EGIDIA GARCÍA BARRAGÁN	asistencia de la UAEGRTD – CAUCA/HUILA, en relación con el predio, identificado conforme al ITP e ITG	73001312100220220027000	6

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.



Circular No. 2

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>